



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055525/2012, por el cual se informa que el Biol. Carlos Ignacio LESCANO LOPEZ se encuentra en condiciones de ser declarado "ADSCRIPTO" en la Cátedra FISIOLÓGIA VEGETAL del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1135- H.C.D. - 2012 el Biol. Carlos Ignacio LESCANO LOPEZ es aceptado como ASPIRANTE A ADSCRIPTO y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 75 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar al Biól. Carlos Ignacio LESCANO LOPEZ (D.N.I:33.776.164) "ADSCRIPTO" en la Cátedra FISIOLÓGIA VEGETAL del Departamento FISIOLÓGIA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

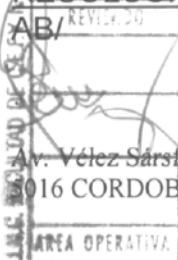
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 770 -H.C.D.- 2015.-



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina